

ÍNDICE ANALÍTICO

- CAPÍTULO PRIMERO. — *Esbozo histórico de la ciencia social...* 1
1. Origen de la ciencia social. — 2. Platón. — 3. Aristóteles. — 4. La filosofía antigua posterior á Aristóteles. — 5. El Cristianismo y la Edad Media. — 6. Maquiavelo. — 7. La Reforma. — 8. El siglo xvii. — 9. El siglo xviii. — 10. Caracteres generales de la Filosofía social antes del siglo xviii. — 11. Nuevas direcciones. — 12. La ciencia social del siglo xix. — 13. Dirección política. — 14. Dirección económica. — 15. La Sociología y la Ciencia social en la segunda mitad del siglo xix.
- CAPÍTULO II. — *Las doctrinas sociológicas.....* 33
1. Clasificación de las doctrinas por la naturaleza de sus explicaciones. A). Las que explican la solidaridad de los hechos sociales y la evolución de la Sociedad. — 2. Comte. — 3. Spencer. — 4. Lilienfeld. — 5. Schaffle. — 6. Fouillé. — 7. Worms. — 8. Ward. — 9. Mackensie. — 10. Haurión. — 11. Gidding. — 12. Degreff. — 13. B). Las que explican la producción de los hechos sociales. — 14. La Sociología mecánica. — 15. La Sociología etno-antropológica. — 16. La Sociología geográfica. — 17. La Sociología psicológica. — 18. Las sociologías económica, demográfica, jurídico contratualista y objetiva.
- CAPÍTULO III. — *Crítica de la Sociología: El Método.....* 75
1. Caracterización de la Sociología por su afirmación científica y por la extensión de sus problemas. — 2. Sobre la imposibilidad científica de la Sociología. Eliminación de

los argumentos fundados en el libre albedrío individual y en el estado actual de los conocimientos sociológicos. — 3. La afirmación científica de la Sociología y su fundamento. — 4. Las condiciones científicas de la Sociología determinadas por los cuadros de las ciencias físicas y naturales. — 5. Crítica de la extensión hecha al estudio sociológico de los procedimientos de observación de las ciencias físicas y naturales. Imposibilidad de observar los hechos sociales. — 6. Caracteres sociales de los hechos concretos. — 7. Naturaleza abstracta del hecho social. El hecho concreto y lo social del hecho concreto. — 8. Lo social caracterizado por los fundamentos lógicos que dan razón de ser á su concepto. — 9. Cómo la imposibilidad de observar los hechos sociales no es un obstáculo á la afirmación científica de la sociología. — 10. Observación respecto á la caracterización científica de la sociología por su finalidad. No es finalidad única é inmediata de la ciencia social la determinación de las leyes de sus hechos. Su función primordial es la determinación objetiva de los hechos mismos. — 11. Las condiciones científicas de la Sociología, fundadas en la determinación de los caracteres de la Ciencia. — 12. Criterios fundamentales del conocimiento sociológico. Utilidad doble del conocimiento de la realidad social, respecto á las necesidades de adaptación, — 13. y respecto á las necesidades de su transformación. — 14. Doble dirección que impone á los estudios sociológicos. Fuentes y método para la adquisición de conocimientos objetivos sobre la organización social.

CAPÍTULO IV. — *Crítica de la Sociología: Los Problemas...* 141

1. Extensión de los problemas de la Sociología. — 2. Resulta de tomar como dato de explicación hechos concretos que son sociales. La Sociología sólo debe tener por objeto de estudio lo que hay de social en los hechos concretos. La explicación sintética del hombre y de sus actos pertenece á la Antropología y á la Historia. — 3. El carácter concreto del hombre y de la historia, es una idea obscura en la Sociología, como lo demuestran la oposición ilegítima de Individual y Social; la confusión de los términos Humanidad y Sociedad; la aparente oposición de las teorías sociológicas, inconciliables sólo en su exclusividad; la misma extensión de los problemas de la Sociología. — 4. Si habiendo limitado el campo de estudio de la Sociología á lo social, la concurrencia de las ciencias sociales particulares le quita razón de ser. Distinción entre Sociología como ciencia social genérica y como ciencia social específica. — 5. El problema de la Sociología específica. Su solución debe basarse

en la clasificación de las Ciencias sociales fundada en la de los diversos aspectos de la vida social. — 6. Descripción somera de la Realidad social. — 7. Análisis de la Realidad social. Fines y formas sociales. — 8. Correlación entre fines y formas sociales. — 9. Diversidad de fines realizados por una misma forma social. — 10. Concurrencia de diversas formas sociales en la realización del mismo fin. — 11. Complejidad de la vida social que resulta de la falta de correlación absoluta entre los fines y las formas sociales. — 12. Complejidad mayor que resulta de la jerarquía y subordinación entre las formas sociales debido á la importancia desigual de los fines que realizan. — 13. Tipos nacionales de asociación determinados por el predominio del Estado. — 14. Tipo general de organización y peculiaridades propias á cada asociación : países de constitución heterogénea y reciente. El tipo argentino de asociación. — 15. Tipos internacionales de asociación correspondientes á grupos de naciones de civilización semejante. — 16. Cómo el Estado constituye la forma social fundamental alrededor de la cual se desarrolla la actividad social de los individuos. — 17. Excepción de carácter transitorio que presentan los Estados divididos por luchas de nacionalidades. — 18. Importancia dominante de la finalidad en la consideración de la realidad social. — 19. Los aspectos de la vida social caracterizados por su finalidad. — 20. Importancia de este principio para la clasificación de las ciencias sociales. — 21. El dogmatismo en la clasificación de las ciencias sociales. — 22. Dificultades provenientes de la materia del conocimiento, y de la constitución de la inteligencia humana, que obstaculizan la concepción finalista de la realidad social. — 23. Triple defecto común á todas las clasificaciones de las ciencias sociales. — 24. Clasificación de las ciencias sociales de acuerdo con el concepto finalista de la realidad social. — 25. Carácter particular de la Política, como término de una clasificación de las ciencias sociales. — 26. Bosquejo somero del estado actual de los estudios de la realidad social. — 27. La Sociología y las ciencias sociales particulares.

APÉNDICE

- A) *Objetivación del conocimiento y método en materia social...* 211
 I. *Observación sociológica.* — II. *Caracteres de la verdad científica : El problema de la realidad del conocimiento.* —



— Los caracteres de la verdad en el conocimiento vulgar. — Conocimiento vulgar, ciencia y filosofía. — El proceso del conocimiento científico. — Análisis de la objetividad del conocimiento científico. — Escepticismo. — Argumento de Enesidemo. — Objeciones al escepticismo. — Réplica. — Fundamento de la ciencia en el escepticismo. — El Idealismo y el Relativismo. — III. *Criterio de objetivación y método sociológico*: Significado de la Verdad en el escepticismo. — La finalidad del conocimiento como criterio de su verdad. — La verdad y la experiencia. — Principio metodológico. — El Problema: su determinación. — El Problema: su objetivación. — El Problema: su objetivación en la investigación sociológica. — Objetivación del problema en su particularización. — Clasificación de las ciencias sociales. — Investigación de los problemas sociales por la descripción de la vida social.

B.) *Política. Su concepto como ciencia social.* 249

I. *Introducción*: Calidades exigidas á los gobernantes por la política argentina. — Función de las ciencias de Estado. — La insuficiencia científica razón de ser de la vida política. — Diversos conceptos de la Política, como ciencia. — Tendencias á las que obedece este trabajo. — II. *La Sociedad*. — III. *El Gobierno*: El gobierno, carácter determinante del concepto de Sociedad. — La idea de Gobierno. — Sus dos momentos. — *Primer momento*: Elaboración de la regla de gobierno: 1.º, elaboración de reglas de gobierno organizado y de gobierno inorganizado; 2.º, reglas jurídicas y reglas morales. — Determinación de los conceptos de Derecho y de Moral. — Los tres términos jurídicos: Ley, Justicia, Derecho. — Los tres términos morales: Acuerdo, Moral, Costumbre. — Diferencia entre la regla jurídica, el Derecho y la regla moral, la Costumbre; 3.º, reglas de acción social y reglas de conservación social. — *Segundo momento*: Ejecución de la regla de gobierno: 1.º, dirección de acción social; 2.º, dirección de conservación social. — IV. *La vida política*: La regla jurídica determinante de la vida política. — El gobierno jurídico y la división en gobernantes y gobernados. — Esa división en la autocracia y en la democracia. — Por qué no es tan nítida en la democracia. División de la autoridad jurídica; gobierno moral de asociaciones y de personalidades sin autoridad jurídica. — Necesidad del gobierno jurídico. — El gobierno jurídico y los móviles de la vida política. — La vida política y el gobierno moral. — Concepto de la vida política. — La Política y las otras ciencias sociales en lo que se refiere á la naturaleza de las reglas de gobierno. — La vida

política en la ejecución de la regla de gobierno. — Definición de la Ciencia Política. — Aplicación de su concepto á la distinción entre lo político y lo económico. — Lo político y lo económico en una ley. — Lo político y lo económico en el movimiento socialista. — Socialismo parlamentario y sindicalismo. — Cotejo entre los campos de estudios de los que reducen la Política á la teoría del gobierno constitucional y la Política como ciencia de la vida social que determina el gobierno.

C.) Principios de la investigación 273
